

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

#### 1. Datos generales

**Materia:** PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA  
**Código:** ESI0034  
**Paralelo:** A, B  
**Periodo :** Marzo-2023 a Julio-2023  
**Profesor:** ABRIL FAJARDO XIMENA CATALINA  
**Correo electrónico:** xabril@uazuay.edu.ec

**Nivel:** 6

#### Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 0		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
32	128			160

#### Prerrequisitos:

Ninguno

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Las prácticas en el área Vinculación con la Colectividad incluyen actividades relacionadas con las diferentes áreas de los ejes curriculares de la carrera que puedan contribuir con la comunidad y permitir al estudiante acercarse a la realidad y aportar a cambios. Las prácticas buscarán articularse además con proyectos de investigación relacionados a estas áreas.

El objetivo de estas prácticas será aplicar la investigación, el método y los conocimientos disciplinares de la profesión para su intervención en escenarios y problemáticas reales vinculados a las actividades de servicio a la comunidad

Para el efecto se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores relacionados a la colectividad

#### 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible



#### 4. Contenidos

#### 5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

bg. Relaciona los principios y fundamentos de la deontología con la vida profesional y su impacto con la sociedad

-Práctica de vinculación con la colectividad

-null

#### Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
	Nota final		NOTA FINAL	50	Semana: 21 ( al )

## Metodología

Descripción	Tipo horas
<p>Para la ejecución de las prácticas de vinculación en primera instancia gestionan los convenios con Instituciones pública y privadas afines al área del conocimiento, las cuales permiten el ingreso de los (as) estudiantes, para la ejecución de sus prácticas pre y pasantías, en los tiempos acordados con el coordinador, se establece tres partes:</p> <p>Solicitud de prácticas profesionales ( Solicitud al Decano, Llenar ficha de Información Prácticas Profesionales y cronograma de actividades en hoja de la empresa.</p> <p>Segunda parte: Desarrollo de prácticas preprofesionales ( Informes Mensuales y prácticas, consultas Comercio exterior, importaciones, mercadeo internacional, certificación internacional).</p> <p>Tercero Parte: Finalización de las prácticas ( Ficha de informe de desempeño en las prácticas, ficha de informe final con actividades realizadas y resultados e informe personal del pasante).</p>	Autónomo
<p>Los estudiantes con sus tutores realizan la respectiva planificación, ejecución, acompañamiento y evaluación, así también en cada empresa se designa un tutor quien supervisa las actividades de los (as) estudiantes durante su permanencia. Todas las actividades se soportan con los documentos respectivos.</p> <p>Solicitud de prácticas y pasantías preprofesionales de información de prácticas y pasantías preprofesionales, Cronograma de actividades, Informe mensual de prácticas y pasantías preprofesionales, Informe de la empresa o institución, informe Personal, Actividades realizadas por el pasante - Tiempo de duración - Firma y/o sellos de la institución o empresa receptor, certificado de aprobación de la Institución o Empresa.</p>	Total docencia

## Criterios de evaluación

Descripción	Tipo horas
<ul style="list-style-type: none"><li>-Brindar las facilidades necesarias para que los estudiantes de la Carrera de Estudios Internacionales puedan desempeñar sus prácticas de vinculación</li><li>- Facilitar y Coordinar con los estudiantes horarios para no interferir con la asistencia a clases y actividades académicas en observancia de la normativa vigente.</li><li>-Evaluar sus prácticas preprofesionales y emitir un certificado de evaluación y cumplimiento de forma individual a los estudiantes</li><li>- Suscribir con los estudiantes u convenio individual de practicas de vinculación que establezca las directrices para desempeñar sus actividades</li><li>-Velar por el fiel cumplimiento de legislación aplicable al régimen de prácticas preprofesionales y la normativa legal vigente.</li></ul>	Autónomo
<ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar a las diferentes instituciones el listado de los estudiantes que realizarán prácticas de vinculación</li><li>- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa vigente para la formación profesional de los estudiantes de nivel de educación superior, entre los que se encuentra las prácticas de vinculación.</li><li>- Monitorear y evaluar las prácticas preprofesionales de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Régimen Académico Superior.</li><li>- Velar por el cumplimiento de los compromisos por la Carrera y por los Estudiantes</li><li>- Mantener un seguimiento continuo de las actividades que realicen los estudiantes dentro de las diferentes instituciones públicas o privadas</li><li>- Informar a los estudiantes, sobre su deber de asistir puntualmente a sus prácticas de vinculación, registrar su asistencia y observar la reglamentación interna de la institución en dónde realice sus prácticas.</li><li>- Las practicas preprofesionales durarán el tiempo solicitado por la Universidad para cada estudiante de conformidad al Régimen Académico del Consejo de Educación Superior. (asistencia, puntualidad, nivel de eficiencia en las practica, aplicación de conocimientos, proactividad, adaptación al trabajo, adaptación al ambiente de trabajo, cumplimiento de las actividades y nivel de satisfacción del aporte obtenido).</li></ul>	Total docencia

## 6. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
Dr. Roberto Hernández Sampieri		Metodología de la Investigación. Sexta Edición	2014	978-1-4562-2396-0

#### Web

Software

---

Revista

---

Bibliografía de apoyo

Libros

---

Web

Autor	Título	Url
Ecuador	LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR	<a href="http://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/uazuay-LOES-2018-Codificada.pdf">http://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/uazuay-LOES-2018-Codificada.pdf</a>
Consejo de Educación Superior	REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO CONSEJO EDUCACION SUPERIOR	<a href="https://www.ces.gob.ec/lotajp/2017/Diciembre/Anexos%20Procu/Anlit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf">https://www.ces.gob.ec/lotajp/2017/Diciembre/Anexos%20Procu/Anlit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf</a>

Software

---

Revista

---

\_\_\_\_\_  
Docente

\_\_\_\_\_  
Director/Junta

Fecha aprobación: **28/02/2023**

Estado: **Aprobado**